

DECRETO N°: 282/14.-

Ramallo, 11 de diciembre de 2014

VISTO:

Las declaraciones públicas realizadas en un medio local de Ramallo de un ex Agente Municipal, donde denuncia irregularidades en el manejo de el uso de combustible en el Municipio de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo Legislativo debe defender y controlar los recursos municipales;

Que estas declaraciones afectan e involucran a funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que este Cuerpo Deliberativo tiene la obligación de denunciar antes las autoridades competentes cualquier supuesto hecho delictivo;

Que distintas fuerzas políticas de este Cuerpo han denunciado en forma reiterada, el gasto desmedido en el uso de combustibles;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Subsecretaría Legal y Técnica, solicite al medio Radial Local 98.3 MHz copia de las declaraciones vertidas el día 11 de diciembre por la mañana.-----

ARTÍCULO 2º) Enviase copia a la Ayudantía Fiscal de Ramallo para que intervenga en el caso.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2014.-----